

George Fox [TCJ 320.05]  
Aliento a todas las Fieles Juntas de Mujeres en el Mundo,  
1676

## 5. Las funciones y deberes de las mujeres en la hermandad

Cuando las mujeres se reúnen en la Luz y en el Evangelio, el Poder de Dios, algunas tienen más capacidad y entendimiento que otras, y pueden informar, instruir e impulsar a los demás hacia el esmero, la virtud, y la Justicia....

Para que se responsabilicen a que todas sus familias estén ordenadas para la Gloria de Dios.... Para que todos sus hijos y sirvientes sean educados en el temor de Dios, en el Nuevo Pacto....

Han habido algunos que no quieren que las mujeres se reúnan separadas de los hombres. Algunos dicen, “Las mujeres no pueden hablar en la Iglesia.”<sup>1</sup> Si no pueden hablar ¿para que se van a reunir?

¿Qué espíritu es este que quiere ejercer señorío sobre la Fe de otros? ¿Qué espíritu es este que no tolera que las mujeres hablen entre los hombres, ni que se reúnan aparte para hablar entre sí?

Todo esto hay que juzgarlo con el Espíritu que da Libertad a todos los que laboran en el Evangelio, en la Luz y en la Gracia.... Porque el poder y espíritu de Dios da libertad a todos. Porque las mujeres son herederas de la Vida, al igual que los hombres. Y por eso son administradoras de la multiforme Gracia de Dios.<sup>2</sup> Y tienen que rendir cuenta de su mayordomía, y deben poseer la vida, y la luz, y la gracia, y el evangelio de Cristo, y deben laborar en el evangelio al igual que los hombres. Y son creyentes en la Luz tanto como los hombres, y por eso son hijas de la Luz y del Día, tanto como los hombres.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> 1 Corintios 14:34.

<sup>2</sup> 1 Pedro 4:10.

<sup>3</sup> 1 Tesalonicenses 5:5.

Por eso las asambleas de las mujeres, sobre quienes Dios ha derramado su Espíritu, deben reunirse en esta era del Evangelio, al igual que en el tiempo de la Ley, para ser ayudas idóneas a los hombres en el tiempo del Evangelio, en la Restauración,<sup>4</sup> al igual que lo eran en el Principio y en el tiempo de la Ley.

Todas las mujeres deben ser alentadas, como lo eran en el tiempo de la Ley, deben ser estimuladas en la Sabiduría de Dios ... en el Nuevo Pacto de Dios, en el tiempo de su Evangelio, para que laboren en los asuntos del Señor.

Ahora vosotros que tropezáis contra las Juntas de Mujeres, ¿no tenían vuestras mujeres muchas reuniones vanas antes de ser convencidas? Vosotros no os ofendisteis cuando se reunían para satisfacer la carne en banquetes sin hombres; ¿las reprendisteis por tales reuniones?

¿Por qué no pueden reunirse ahora que ya están convertidas al Poder y Espíritu del Señor para atender a los asuntos de Él, para visitar viudas y huérfanos, para preservarse de las manchas del mundo, para practicar la religión pura? ...

Pero algunos dicen que no deben haber tales reuniones hasta que no haya asuntos que las requieran. Esto es como decir, que no debemos poner cercas hasta que las bestias ya hayan devorado el sembrado, y después los supervisores de la parroquia tienen que reunirse para calcular el daño. En esto se ve la poca sabiduría de los que objetan, porque las mujeres deben reunirse para evitar que malas cosas ocurran.

Por lo tanto, los obreros en el Evangelio, hombres y mujeres, siendo ayudas idóneas, han de asegurarse de que todos caminen y vivan en el Orden del Evangelio y que nada falte; así todo anda bien.

Porque en sus asambleas las mujeres pueden informarse de la condición de las viudas y los huérfanos, y

---

<sup>4</sup> Los cuáqueros del siglo XVII hablaban de su participación en la Reforma protestante como la Restauración del Evangelio verdadero, después de la apostasía que corrompió la religión de los cristianos primitivos.

en la sabiduría de Dios pueden buscar la mejor manera de concertar aprendizajes para los huérfanos, y proveer que los niños sean preservados en la verdad e instruidos en el temor al Señor.

**Fuente:**

George Fox, *The power of the Lord is over all: The pastoral letters of George Fox*, ed. T. Canby Jones, letter 320.05, 1676(Richmond, Indiana: Friends United Press, 1989). pp. 329-330. Expandida consultando Hall V. Worthington & Joan Worthington, *The Missing Cross to Purity*, [www.hallvworthington.com/Letters/gfsection1.html](http://www.hallvworthington.com/Letters/gfsection1.html)